





DTA-2046

Leticia (Amazonas), 18 de diciembre de 2020

Señora MILENA GALDINO NOLUBE Celular: 3153101116 Reserva Victoria Regia Ciudad

Asunto: Comunicación Auto DTA No. 0236 del 02 de diciembre de 2020.

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito comunicarle que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, mediante Auto DTA No. 0236 del 02 de diciembre de 2020, dispone en el Articulo Segundo: Correr traslado a la señora MILENA GALDINO NOLUBE, identificada con C.C. No. 41.061.073 de Leticia - Amazonas, para que dentro el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente proveído, proceda a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho término, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente,

LUIS FERNANDO QUEVA TORRES Director Territorial Amazonas

CORPOAMAZONIA

Elaboró: Amparo B. Secretaria Ejecutiva DTA 🤌

Con copia al Expediente: PS-06-91-001-CVR-014-2019.